MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA – ADQUSICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Migraciones, sito en las intersecciones de las calles Eligio Ayala y Caballero, las siguientes personas: el **Lic. Gustavo Dahlquist**, Director Administrativo y Financiero; Rubén Colman Encargado de la S'UOC; Sr. **Hugo Quiñones**, Jefe de Servicios Generales, con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa** para la adquisición de **"Productos de Artes Graficas ".**----------

En el presente acto, el Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contratación expresa que han presentado sus sobres, las firmas Grafica Monarca, representada por la Señora Transito Cañete; Cotiza solamente el Lote 2 Impresos Varios, por monto de Gs. 80.666.360.-, No cotiza el Lote 1; Industria Grafica M&M, representado por el señor Elías Antonio Moran Martines, cotiza solamente el Lote 2 Impresos Varios, por monto de Gs. 56.475.560.-, No cotiza el Lote 1; Artes Graficas Zamphiropolos, representado por el señor Víctor Adorno, cotiza solamente el Lote 1 Productos de Artes Graficas con Diseños de Seguridad, por monto de Gs. 37.730.000..- No cotiza el Lote 2.----------

Por lo expuesto, la S'U.O.C. de la Institución considera necesaria la realización de prórroga de acuerdo a lo establecido en la ***Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 34° – Procedimiento –*** el cual expresa: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:* ***inc. c)*** *para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…"*, del plazo de apertura de sobres correspondiente al llamado de referencia, de manera a adecuar el proceso a las disposiciones legales de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).----------

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Lic. Rubén Colmán
Encargado U. O. C.

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Elias Moran
M y M Ind. Grafica

P/ APAZ
VICTOR ADORNO

Lic. Gustavo A. Dahlquist
Director de Administración y Finanzas

HUGO QUIÑÓNEZ
Dpto. Adm. Bienes y Servicios